

ON DEL DEPARTAMENTO
IDICO DE COMPAÑÍAS

DE NARANJAL AL

Bienes de la Sociedad Conyugal encuentra lo siguiente:
de lo Civil de Naranjal, mediante minado la Liquidación Voluntaria a Pública, otorgada por el Dr. Al- de enero del 2003, en la que se e la Sociedad Conyugal, previo a uidación, mediante una publica- conforme lo determina el parágra- que se hará conocer la Liquidar derecho pueda oponerse a tal os Méndez, le corresponde den- dos por los Lotes de terreno Nú- antésimas de hectáreas, circuns- a León, parcela No. 12, cincuen- cientos noventa y cinco metros; su curso, quinientos cuarenta y LOTE de Terreno No. de Tres rapiche, por el Sur Rra rapiche, de Cincuenta dólares. LOTE No. rte N. Ochoa; por el Este, Hono- No. 16, con un avalúo comercial . LOTE de Terreno No. 27 de Die- rorte, Luis Tenesaca, parcela Na- úblico, cuatrocientos noventa y o Comercial de Cuatro mil cua- LOTE de terreno SIN NÚMERO, por el Norte, Estero Trovador y ste sembríos de Tomasa León y es de Tres mil doscientos cua- rea total de CINCUENTA Y CUA- las mismas que se encuentran on y cuyo avalúo comercial su-

Ranger XL Súper CAB 112, pla- Pick-Up, cuyo avalúo es de cua- delo Dyna Diesel 3431; Año mil ; Motor 138-0873083; cuyo ava- marca Toyota, mode na Die- placas UBD-0230, - avalúo de los bienes muebles e inmue-

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITU- CIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA INTER- COB S.A. (INTERAMERICANA DE COBRANZAS)

Se comunica al público que la compañía INTER- COB S.A. (INTERAMERICANA DE COBRANZAS), se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 2002; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0000620 el 30 de enero de 2003

- 1.- DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- DURACIÓN: CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO: OCHOCIENTOS DÓLA- RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DÓ- LAR cada una de ellas y el capital autorizado es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTA- DOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: A prestar servicios de asesoría en el campo jurí- dico ya sea en su ámbito civil, comercial, penal, laboral, societario,...
- 5.- ADMINISTRACIÓN: Está a cargo del Presi- dente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Guayaquil, 30 de enero de 2003.

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Civil. Lo que comunico al público para los fines de Ley, pre- viniéndole la obligación que tiene de señalar casilla Judi- cial para sus notificaciones, dentro de los veinte días pos- teriores a la última publicación de este aviso, caso contra- rio serán considerados en rebeldía.
Guayaquil, 13 de febrero del 2003
Ab. Vanessa Baquerizo E.
SECRETARIA DEL JUZGADO
DÉCIMO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Feb. 19-27/2003 G.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTERMEDICA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la com- pañía INTERMEDICA CIA. LTDA., au- mentó su capital en US\$ 134.100.00 y reformó sus estatutos por escritu- ra pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metro- politano de Quito el 4 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Su- perintendencia de Compañías, me- diante Resolución No. 03.Q.IJ.0738 de 24 FEB. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 148.860.00 está dividido en 148.860 participaciones de US\$ 1.00 cada una.

Quito, 24 FEB. 2003 0000023

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO, ENCARGADO